## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

ACCIONANTE : YESID FIGUEROA GARCÍA ACCIONADOS : MUNICIPIO DE CHIVATÁ

RADICACIÓN: 150013333011-2021-00072-00

PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Ingresa el expediente con el objeto de disponer la reprogramación de la audiencia de pacto de cumplimiento que fue fijada dentro del proceso de la referencia, considerando que el día para el cual está programada la diligencia, la titular del Despacho debe asistir a la capacitación del sistema SAMAI convocada por el Tribunal Administrativa de Boyacá, según fue informado por el Juez Coordinador de los Juzgados Administrativos a través de Circular 01 de 04 de agosto de 2021.

Así entonces, se dispondrá fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento, que estaba programada para el día 10 de agosto los cursantes, a partir de las 02:00 pm dentro el medio de control de la referencia.

Por lo expuesto el Despacho,

## **RESUELVE**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de la audiencia de pacto de cumplimiento dentro del proceso de la referencia, para el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), que se llevará a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información de manera virtual.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes e intervinientes que deben ingresar al link suministrado, por lo menos treinta (30) minutos de antelación a su realización a fin de verificar su asistencia virtual.

**TERCERO:** Por Secretaría **REMITIR** el formato de "PROGRAMACIÓN AUDIENCIAS VIRTUALES Y/O VIDEOCONFERENCIAS" al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ, para el correspondiente agendamiento de la audiencia y designación de plataforma virtual.

**CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del C.P.A.C.A., por Secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes e infórmese de la publicidad del estado en la página Web

de la Rama Judicial. Así mismo, comuníquesele al correo electrónico del Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ADRIANA ROCIO LIMAS SUAREZ

CGS/ARLS